

San José del Guaviare, 16 de marzo de 2018

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO DE SJG
Dra. MARTHA LUCERO AGUIRRE REY
Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio SJG
Ciudad

Asunto: Informe de Revisoría Fiscal mes de febrero

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta mis funciones como revisora fiscal, me permito presentar las actividades realizadas durante el mes de febrero, y las recomendaciones pertinentes a los hallazgos que se evidenciaron.

1. Actas de Junta Directiva

- Según Acta No. 318 de diciembre 14 de 2017, con el Acuerdo 02 de 2017 se aprueba la modificación del Acuerdo 01 de 2013 *“Por medio del cual se modifica el manual de normas y procedimientos de viáticos y traslado de la Cámara de Comercio de San José”*

Con el Acuerdo 02 de 2017, se evidencian las siguientes modificaciones:



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Categoría	Acuerdo No. 001 de 2013			Acuerdo No. 002 de 2017		
	Tarifa día pernoctado fuera del departamento del Guaviare	Tarifa día pernoctado dentro del departamento del Guaviare	Tarifa día no pernoctado dentro y fuera del departamento del Guaviare	Tarifa día pernoctado fuera del departamento del Guaviare	Tarifa día pernoctado dentro del departamento del Guaviare	Tarifa día no pernoctado dentro y fuera del departamento del Guaviare
A	38% (1smmlv)	24% (1smmlv)	19% (1smmlv)	54% (1smmlv)	54% (1smmlv)	35% (1smmlv)
B	31% (1 smmlv)	21% (1 smmlv)	16% (1 smmlv)	47% (1 smmlv)	47% (1 smmlv)	32% (1 smmlv)
C	25% (1 smmlv)	18% (1 smmlv)	13% (1 smmlv)	41% (1 smmlv)	41% (1 smmlv)	29% (1 smmlv)
A	\$ 296.872	\$ 187.498	\$ 148.436	\$ 421.871	\$ 421.871	\$ 273.435
B	\$ 242.185	\$ 164.061	\$ 124.999	\$ 367.184	\$ 367.184	\$ 249.997
C	\$ 195.311	\$ 140.624	\$ 101.561	\$ 320.309	\$ 320.309	\$ 226.560

No se indica en el Acta un debate claro para el incremento de esta tabla, toda vez, que si los viáticos están basados en salarios mínimos y el incremento para el año 2018 únicamente fue del 5.9%. aun así; se observa incrementos hasta del 30% frente a los viáticos que venían rigiendo.

Es de anotar, que si se tiene en cuenta la tabla de viáticos para empleados públicos (recursos públicos - Decreto 1000 de 2017 de la Función Pública), están establecidos por rangos de salarios, donde viáticos diarios por valor de \$421.871 (aprobados en la Cámara de Comercio San José) corresponderían a un salario entre 8 y 10 millones.

Es importante tener en cuenta que muchos de estos viáticos corresponderán a recursos públicos, lo cual indica un incremento elevado, teniendo en cuenta que los salarios de la Cámara de Comercio no sobrepasan los 4 salarios mínimos.

De igual forma, se observa que las tarifas para dentro y fuera del departamento en días pernoctados, son las mismas, cuando es claro que el costo de manutención y hospedaje es más alto fuera del departamento que dentro del mismo, a excepción del municipio de Miraflores.

- Como se ha recomendado en varias ocasiones por esta Revisoría, y como lo establece las funciones de la Junta Directiva, esta viene elaborando su propio reglamento, y ha realizado estudios para la certificación de una costumbre mercantil, como se evidencia en el Acta 318.
- Igualmente, se evidencia que la junta directiva en cumplimiento a sus funciones, viene dando cumplimiento a la elaboración de su propio



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

reglamento, se observó el borrador con las recomendaciones del área jurídica de la Cámara.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las tarifas aprobadas en la tabla de viáticos, dejando exenciones para el municipio de Miraflores; de manera que la Junta Directiva evite posibles requerimientos por los entes de control, por incrementos que sobrepasan el incremento del salario mínimo para esta vigencia.

2. Análisis de la ejecución del Plan de Trabajo 2017

Una vez, verificado el plan de trabajo ejecutado en el año 2017 y comparado con el informe de gestión de la presidencia ejecutiva, me permito realizar las siguientes observaciones:

EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL Vs. INFORME DE GESTION 2017				
Area Responsable	ACTIVIDADES	PROGRAMA DO	Ejecutado	OBSERVACIONES
			Informe gestión	
COMPETITIVIDAD	Participación de (2) eventos que promocionen los negocios y/o empresas del departamento del Guaviare	2	1	Importante no solo participar, si no fomentar eventos que promocionen el comercio
	Implementación del modelo agroindustrial para el cacao, transferido de la Cámara de Comercio de Bogotá a la Cámara de Comercio de San José.	1	1	Buscar los recursos para el proyecto que se deja elaborado, de maerna que se pueda realizar la implementacion del modelo
	un (1) programa de formación empresarial para jóvenes en emprendimiento, fortalecimiento empresas, promoción de la innovación empresarial, capacitación TICS, servicio al cliente para empresas del sector salud	1	1	se desarrollaron actividades y talleres mas no se evidencia un programa
PRESIDENCIA	estrategia para el fortalecimiento de las compras locales	1	1	Realizacion de perifoneo, falto una estrategia de impacto
	implementar el sistema de gestión de calidad	1	1	Aun en proceso el cumplimiento de requisitos para su implementacion
	Creación de una estrategia para fortalecer los ingresos públicos y privados de la Cámara de Comercio de San José	1	1	No se desarrollo una estrategia para fortalecer la gestion de recursos privados
REGISTRO PUBLICO	implementación centro de arbitraje y conciliación	1	1	Aunque se indica en el informe de gestion que se implemento, no se adelanto este proceso en el año 2017
	creación e implementación del Centro de Atención Empresarial CAE	1	1	se evidencia en proceso de implementacion
	Recopilación y estudio de costumbre mercantil	1	1	El estudio no cumplió requisitos para su aprobacion
	implementación y elaboración de herramientas archivísticas (RIA, TVD, PGD) (SGD)	1	1	En proceso de implementacion el SGD, muy lentos los procesos de actualizacion del archivo
SISTEMAS	operación tecnológica de los registros públicos y de los servicios anexos para 2017.	1	1	No es medible esta actividad, por cuanto no es claro el resultado esperado



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

Recomendaciones:

Es entendido que el plan de trabajo 2017, se ejecutó casi en un 90%, sin embargo, se observa que algunas actividades aun están en proceso de implementación, lo cual deberán tener continuidad en el año 2018, como es la implementación del sistema de Gestión Documental, Sistema de Control Interno, procesos necesarios para la implementación del Sistema de gestión de Calidad de la Cámara de Comercio.

3. Área Financiera y Contable

Durante el mes evaluado, se verificaron las transacciones y registros contables de la Cámara donde se evidencia:

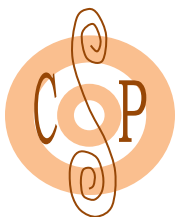
- Cumplimiento en los descuentos y pagos tributarios de forma oportuna (retención en la fuente)
- Soportes contables con el cumplimiento de los requisitos de ley
- Pagos de salud, pensión y parafiscales en los plazos establecidos
- Transacciones y registros contables de acuerdo a los principios establecidos para la contabilidad en Colombia
- Las Cajas menores se legalizan en el mes que se realiza el gasto

Se realizó la asesoría solicitada en cada área de la Cámara de Comercio y se dieron las recomendaciones oportunamente, de manera que coadyuve a mejorar procesos y minimizar errores.

Cordialmente;



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisora fiscal
Cámara de Comercio San José



Elia Yanira Angarita Novoa
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia